

Coordinación de Seguridad y Salud





Coordinación de Seguridad y Salud

El Coordinador de Seguridad y Salud es una figura preventiva específica del sector de la construcción, regulada por el RD 1627/97. Su principal función es asegurar que se cumplen todas las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Beneficios:

Prevención de Riesgos: Identificación y mitigación de riesgos antes de que ocurran, protegiendo a los trabajadores y a la obra.

Cumplimiento Normativo: Garantiza que todas las actividades de la construcción cumplen con las regulaciones vigentes, evitando sanciones y paradas en la obra.

Mejora de la Productividad: Al asegurar un entorno de trabajo seguro, se minimizan las interrupciones y accidentes, lo que mejora la eficiencia del proyecto.



Gestión de Riesgos, Calidad y Seguridad